

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**SANTIAGO DE CHILE**

Teatinos 120, Santiago. Teléfono: 4732500  
[www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>6</b>
• Definiciones Estratégicas .....	7
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	7
- Misión Institucional .....	7
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno .....	8
- Aspectos Relevantes.....	9
- Objetivos Estratégicos .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	12
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	13
• Principales Autoridades .....	14
• Recursos Humanos .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....	16
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....	16
• Recursos Financieros .....	17
- Recursos Presupuestarios año 2006 .....	17
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>18</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	19
- Balance Global .....	19
- Resultados de la Gestión Financiera .....	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	22
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	28
- Informe de Programación Gubernamental .....	28
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	29
• Avances en Materias de Gestión Interna .....	31
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	31
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	31
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	31
- Otras Materias de Gestión .....	32
<b>4. Desafíos 2007 .....</b>	<b>34</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>37</b>
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	38
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	40
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006 .....	41
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño .....	45
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	48
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	51
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006 .....	53
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	55
• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	57
• Anexo10: Proyectos de Ley .....	58

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 .....	17
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, Ley de Presupuestos 2007 .....	20
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006,nivel subtítulo.....	21
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera .....	40
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 .....	41
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006 .....	45
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006 .....	48
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	51
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006 .....	53
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005 .....	54
Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	55
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006 .....	57

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres) .....	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	16

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

Durante 2006 la gestión de la Dirección de Presupuestos continuó con el desarrollo de profundas reformas, las que tienen sus raíces en una visión de la gestión financiera pública que va más allá de preocuparse sólo por el control del gasto y el logro de las metas macrofiscales. En esta visión, la gestión financiera debe lograr efectividad en la política fiscal macroeconómica, junto con elevar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Todo esto siempre incentivando un eficiente uso de dichos recursos por parte de las instituciones públicas y garantizando transparencia en la generación y aplicación de los fondos del Estado.

De este modo, durante los últimos años hemos logrado materializar reformas que abarcan desde la formulación del marco macroeconómico del presupuesto, con la aplicación de una regla de política fiscal consistente en generar anualmente un superávit estructural equivalente a 1% del PIB, hasta el desarrollo de un completo sistema de control de gestión ligado al presupuesto.

Una vez más, en 2006 la regla de política fiscal demostró plenamente su valor, ya que el alto precio del cobre no se tradujo en un crecimiento del gasto público que reflejara las mayores disponibilidades de recursos fiscales, permitiendo así generar credibilidad respecto al estricto cumplimiento de la regla fiscal por parte del gobierno, todo esto en un escenario de bonanza fiscal, donde siempre es difícil resistir las presiones realizadas desde distintos sectores. Reflejo de esta credibilidad ganada es la mantención de los bajos índices de riesgo país de Chile así como la permanencia de favorables condiciones financieras para los inversionistas chilenos.

Durante 2006 dimos estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario, para culminar con la promulgación de la Ley de Presupuestos 2007 el 24 de noviembre de 2006 y la elaboración, actualización y publicación de las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos 2007 antes del 31 de diciembre de 2006, en la página Web institucional. También fue el año pasado cuando elaboramos y publicamos el primer informe de ejecución presupuestaria con la apertura del catálogo sectorial por partidas. El 30 de julio de 2006 se publicó en la Web institucional el informe correspondiente al primer semestre del 2006.

Los avances presupuestarios son varios, ejemplos de ellos son la creación y funcionamiento de un Comité tripartito DIPRES, C.G.R. y SUBDERE para llevar adelante la aplicación del Clasificador Presupuestario y del nuevo Plan de Cuentas al sector Municipal y el monitoreo permanente de la ejecución presupuestaria 2006, con el propósito de contar con la información de ejecución mensual de los servicios en DIPRES, a más tardar, el día 20 de cada mes. Para ello, fue necesario disponer de una serie de procedimientos en coordinación con el SIGFE: Reportes de avance diarios, intervención directa para obtener información de ejecución en aquellos servicios homologados que presentaban atraso en la entrega de información y gestión para lograr que los servicios e instituciones ejecutaran el 100% de los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos más los incrementos anunciados en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo.

---

Durante 2006 la participación de la Dirección de Presupuestos fue crucial en cuatro iniciativas del Gobierno:

1. El diseño e implementación del Plan “36 medidas en 100 días” y la puesta en marcha de las iniciativas incluidas en el Programa de Gobierno iniciadas durante 2006.
2. Durante el año 2006 la Dirección de Presupuestos participó activamente en el diseño y elaboración del Proyecto de Ley de Reforma Previsional, el cual fue ingresado al Parlamento con fecha 15 de diciembre de 2006. Durante el primer semestre del 2006 se desempeñó un rol de colaboración con el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional. Posteriormente, desde el mes de julio la Dirección de Presupuestos participó en el Comité de Ministros para la Reforma Previsional, siendo el Director de Presupuestos miembro del Comité de Ministros y Secretario Ejecutivo del mismo. En dicho período, entre los meses de julio y diciembre, el Comité de Ministros sesionó regularmente en el Ministerio de Hacienda, una o más veces por semana, analizando las propuestas del Consejo Asesor Presidencial, definiendo el diseño y dirigiendo la elaboración del Proyecto de Ley del Ejecutivo. Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos desarrolló el modelo para generar estimaciones de los compromisos fiscales de las medidas que se estaban proponiendo.
3. En forma complementaria a los logros alcanzados hasta ahora por la sola aplicación voluntaria de la metodología del balance estructural, el Ejecutivo, en septiembre de 2005 y acogiendo el consenso en torno a la metodología, envió al Parlamento el proyecto de Ley sobre Responsabilidad Fiscal. Este proyecto fue aprobado por el Congreso Nacional en agosto de 2006 (Ley N° 20.128), institucionalizando aspectos claves del superávit estructural y la política fiscal que antes dependía sólo de medidas administrativas y del compromiso de la autoridad. De esta manera, se ha reforzado tanto la credibilidad lograda con la aplicación de una política disciplinada y responsable, como la transparencia de la misma.
4. En materia de transparencia de las finanzas públicas y la oportunidad en la entrega de la información fiscal, se destaca que en 2006 por primera vez se entregó el Informe de Activos Financieros del Tesoro Público, el que será entregado con una periodicidad trimestral al Congreso y al público en general. De igual forma, el Informe de Deuda Pública, que hasta el año pasado era entregado en forma semestral, se entrega a partir de 2006 en forma trimestral.

Adicionalmente, fue a contar de enero de 2006 cuando se empezó a integrar toda la información financiera del Gobierno Central en SIGFE, facilitándose su agregación y consolidación y su exportación a SICOGEN y SIAP. También desarrollamos una aplicación piloto para obtener en SIGFE Agregación, en forma automática, el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario.

---

Por otra parte, durante 2006 se continuó incentivando la realización de evaluaciones sobre la gestión financiera pública. Es así como en el primer semestre de 2006 paneles externos realizaron 13 evaluaciones de programas públicos a través de la línea de EPG. Del total de programas evaluados, en cuatro de ellos se debe mejorar los sistemas de información y realizar ajustes menores en su gestión interna, cinco requieren modificaciones importantes en el diseño de componentes y/o procesos de gestión interna, tales como el cambio en los criterios de focalización, tres requieren reformulaciones más globales - en dos casos debido a la creación de la nueva institucionalidad regional y por último uno requiere un cambio de dependencia institucional. Para todos los programas evaluados en la línea EPG se establecieron compromisos institucionales que permiten abordar las recomendaciones surgidas de la evaluación.

También durante el año 2006 se llevó a cabo la Evaluación de Impacto de Programa ChileBarrio del Ministerio de la Vivienda y se dio inicio a la evaluación de Becas de Post-grado de los Ministerios de Educación, Planificación y Relaciones Exteriores. La realización de estas evaluaciones ha sido externalizada a Universidades y Consultoras a través de un proceso de licitación pública.

De esta manera, puede concluirse que 2006 fue un año en que la Dirección de Presupuestos alcanzó importantes logros, que dan sustento a las acciones destinadas a completar los procesos de reforma en desarrollo, condición necesaria para desde nuestra posición dar las garantías necesarias para que el país pueda aumentar su crecimiento y lograr el desarrollo más equitativo de todos los chilenos.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
DIRECTOR  
MINISTERIO DE HACIENDA

ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006



---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1º del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: “La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales”.

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: “La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...”.

- **Misión Institucional**

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

---

## - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

El desafío principal de la DIPRES respecto del Programa de Gobierno es asegurar un manejo fiscal responsable, orientado por la política de balance estructural, que permita la plena implementación del programa en un marco en que se profundice la transparencia de la gestión de las finanzas públicas.

Número	Descripción
1	Crecimiento y Estabilidad: Continuar aplicando la política fiscal de balance estructural con el fin de ordenar la política fiscal con criterios de largo plazo, haciendo más predecible la inversión pública y permitiendo que el gasto crezca según la tendencia de la economía. De esta manera, favorecer el crecimiento económico sostenido, evitando fluctuaciones agudas.
2	Política Fiscal: Aprobar e implementar la ley de Responsabilidad Fiscal; perfeccionar la metodología de balance estructural para hacerla más contracíclica; cumplir con la meta de balance estructural igual a un superávit de 1% del PIB; revisar la meta en caso que cambien las condiciones que le dieron origen; y manejar de manera cautelosa la deuda pública.
3	Calidad del Gasto Público: Impulsar un gasto público eficiente; ampliar la evaluación de la calidad del gasto público y de los proyectos de inversión; extender el uso de indicadores de desempeño y balances de gestión; incorporar la calidad de atención en los sistemas de bonificación por desempeño y en los convenios de desempeño de los jefes de servicio; evaluar la eficiencia y efectividad de las exenciones tributarias que actualmente contempla nuestra legislación, reemplazando aquellas que no sean efectivas pero cuyos objetivos aún tengan validez, por instrumentos alternativos que operen a través del presupuesto. En este contexto, crear la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas, dotada de capacidades, facultades y recursos que garanticen eficacia y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
4	Carga Tributaria: Mantener el IVA en una tasa de 19%.
5	Política Financiera: Mejorar la rentabilidad de los activos externos que maneja el sector público, utilizando mecanismos modernos de cobertura, de forma que la rentabilidad de estos activos sea mayor en momentos en que la economía chilena enfrenta situaciones menos favorables; e internacionalización del peso, favoreciendo el endeudamiento fiscal en pesos en los mercados internacionales.
6	Recursos Humanos: Mejorar las condiciones de retiro en el sector público; elevar el nivel de calificación en la administración pública; llegar a contar con un cuerpo central de funcionarios públicos compuesto en un 75% por profesionales y técnicos, cuyas remuneraciones y carrera funcionaria estén gobernadas por la idoneidad, el mérito y la honestidad; lograr que al menos la mitad de las remuneraciones de los funcionarios públicos esté determinada por factores ligados a las condiciones, responsabilidad y calidad con que éstos desempeñan sus funciones.

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

El Proyecto de Presupuestos para el año 2006 del Ministerio de Hacienda contempló recursos 6% superiores al año 2005, especialmente por incrementos en el presupuesto del Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil y Superintendencia de Casinos de Juego (servicio nuevo).

Número	Descripción
1	<p>Servicio de Impuestos Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Segunda etapa del Portal Tributario para MIPYMES, a desarrollar por el Servicio de Impuestos Internos. Este programa facilitará la integración de las MIPYMES al Gobierno Electrónico a través de las diversas aplicaciones que considera el Portal.</li> <li>-Primera etapa del proyecto Registro Electrónico de Transferencia de Crédito. A desarrollar y administrar por el Servicio de Impuestos Internos, según la Ley de Mérito Ejecutivo de la Factura.</li> <li>-Tercera Etapa de los Proyectos Informáticos de Factura Electrónica y de Prevención de Riesgos (Desastres Informáticos) en el Servicio de Impuestos Internos.</li> </ul>
2	<p>Dirección Nacional del Servicio Civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El presupuesto 2006 incorpora convenio con el BID, que financia un programa que persigue tres objetivos para cumplir con los compromisos asumidos en la ley de Nuevo Trato Laboral.: fortalecer la capacidad de gestión de la institución, apoyar la implementación del Sistema de Alta Dirección Pública, y avanzar en la modernización y profesionalización de la gestión de los recursos humanos del Estado.</li> <li>-Se incluye convenio para realización del Programa de Formación en Gerencia Social, iniciado en 2005, con una duración de tres años.</li> </ul>
3	<p>Servicio Nacional de Aduanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de tecnología para revisión de contenedores. Se autoriza la adquisición de un scanner a instalar en el paso de Los Libertadores, prioritario desde el punto de vista del tráfico de drogas y de movimiento de mercancías.</li> <li>-Recursos para fortalecer el mejoramiento de redes informáticas y de telefonía, conexiones remotas, seguridad de la información, a nivel nacional.</li> </ul>
4	<p>Dirección de Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se incorpora a la operación el Registro Nacional de Proveedores, creado por la Ley de Compras Públicas; se orienta a constituir un registro de información y certificación de empresas proveedoras, lo que fortalecerá la transparencia y eficiencia en las compras públicas. Se autofinancia con el cobro de tarifas de inscripción en el registro.</li> <li>-Se considera operación en régimen para el Tribunal de Compras Públicas.</li> <li>-Programa de Fortalecimiento Estrategia Digital de Chile; orientado a mejorar la transparencia y eficiencia en las compras públicas, financiado con recursos del BID.</li> </ul>
5	<p>Superintendencia de Valores y Seguros:</p> <p>Para el año 2006 se desagrega el tradicional presupuesto de la SVS, creando un programa 02 "Apoyo a Cuerpos de Bomberos", con la misma estructura del año 2005, en apoyo al financiamiento de operación e inversiones a nivel nacional. El aporte expresado en su totalidad en moneda nacional, experimenta un incremento producto de la aplicación de un Plan Cuatrienal de fortalecimiento a los Cuerpos de Bomberos de Chile.</p>
6	<p>Superintendencia de Casinos de Juego:</p> <p>Se incorpora nuevo servicio, creado por decreto en el año 2005, de acuerdo a la Ley N° 19.995.</p>

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

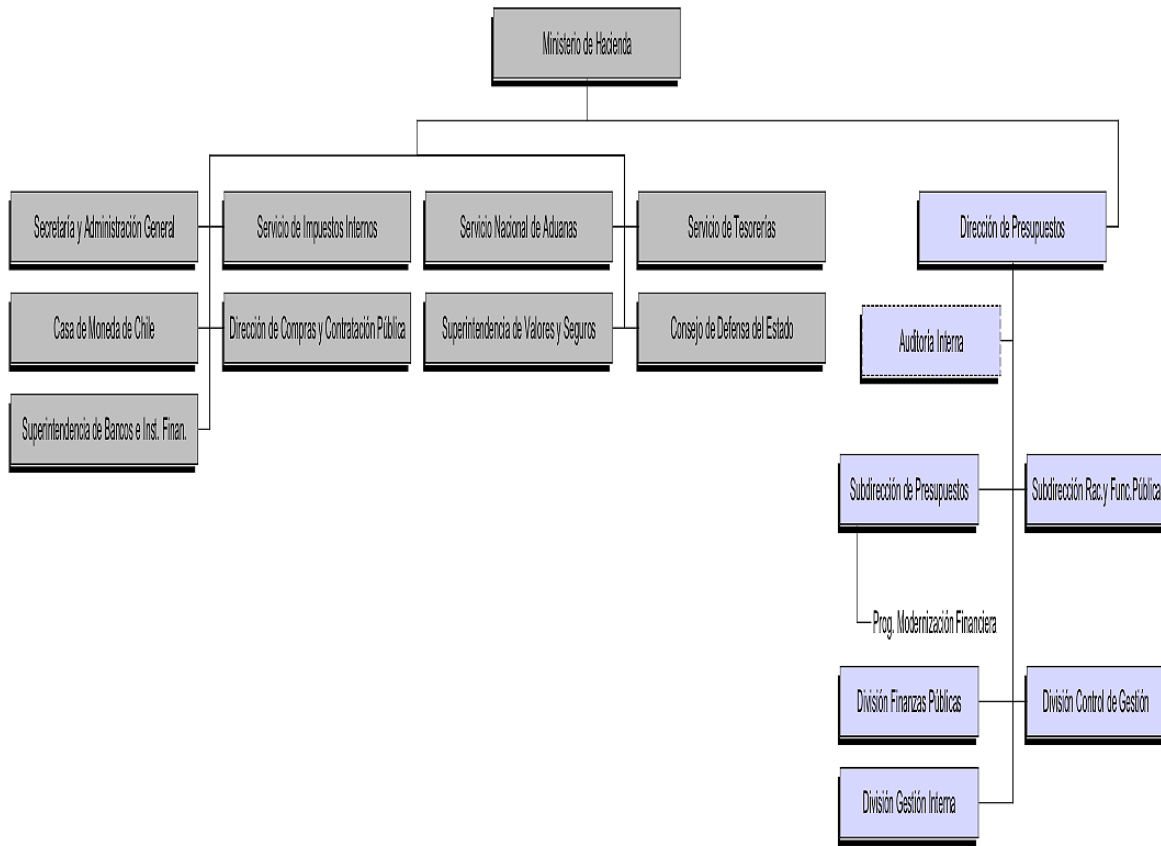
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Proyecto de Ley de Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de presupuesto y Glosas desagregados por Partida, Capítulo y Programa</li> <li>Proyecto de normas y procedimientos atinentes a la ejecución de la ley de presupuestos del sector público</li> </ul>	1,2,3,4,6
2	Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos <ul style="list-style-type: none"> <li>Información de normas legales y reglamentarias</li> <li>Información de autorizaciones y procedimientos específicos</li> </ul>	1
3	Proyecto de decreto exento que aprueba presupuesto de Empresas Públicas <ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto de Operación</li> <li>Presupuesto de Inversiones</li> <li>Programa de desembolsos, amortización e intereses de créditos</li> </ul>	1,2,3,4,6
4	Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación <ul style="list-style-type: none"> <li>Información estadística</li> </ul>	1,2,3
5	Informe de Deuda del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> <li>Información estadística de los saldos de deuda pública del Gobierno Central según formato requerido por el FMI.</li> <li>Información estadística del comportamiento de la deuda bruta del Gobierno Central.</li> <li>Información de proyecciones del servicio de la deuda pública del Gobierno Central.</li> </ul>	1,2,3
6	Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público <ul style="list-style-type: none"> <li>Información estadística de tasas de interés</li> <li>Información stock de inversiones del Tesoro Público</li> </ul>	1,2,3
7	Informes y estudios de proyectos de ley <ul style="list-style-type: none"> <li>Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal</li> <li>Informes y estudios de políticas de administración de personal</li> <li>Proyectos de ley.</li> <li>Propuestas de reglamentos.</li> </ul>	1,2,3,6
8	Estudios <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Estadísticas Públicas</li> <li>Estudios Especializados</li> </ul>	1,6
9	Informe de las Finanzas Públicas <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Proyecto de Ley de Presupuestos</li> <li>Programa Financiero del Sector Público</li> </ul>	1,6
10	Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de Desempeño</li> <li>Programa de Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Programas Gubernamentales</li> <li>Evaluaciones de Impacto</li> <li>Evaluación Comprehensiva del Gasto</li> </ul> </li> <li>Balance de Gestión Integral</li> <li>Mecanismos de incentivo por desempeño institucional</li> <li>Programa de Mejoramiento de la Gestión</li> <li>Otros mecanismos de incentivo institucional</li> </ul>	4,5,6
11	Programa de Modernización Financiera del Estado <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)</li> </ul>	4,5

---

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Analistas Económicos.
10	Asociaciones y Confederaciones.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de Otros Países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**



---

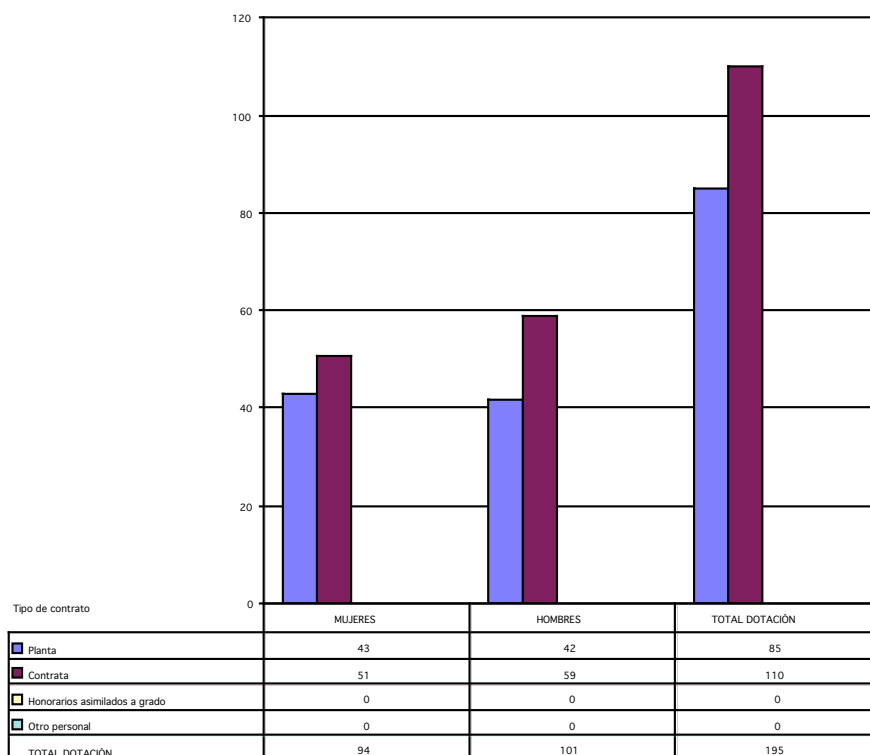
- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director de Presupuestos	Alberto Arenas de Mesa
Subdirector de Presupuestos – Coordinador Programa de Modernización Financiera	Sergio Granados Aguilar
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Julio Valladares Muñoz
Jefe de División Finanzas Públicas	Claudio Juárez Muñoz
Jefa de División Control de Gestión	Heidi Berner Herrera
Jefe de División Gestión Interna	Gabriel Guerrero Olmos
Auditor Interno	Eduardo Azócar Brunner



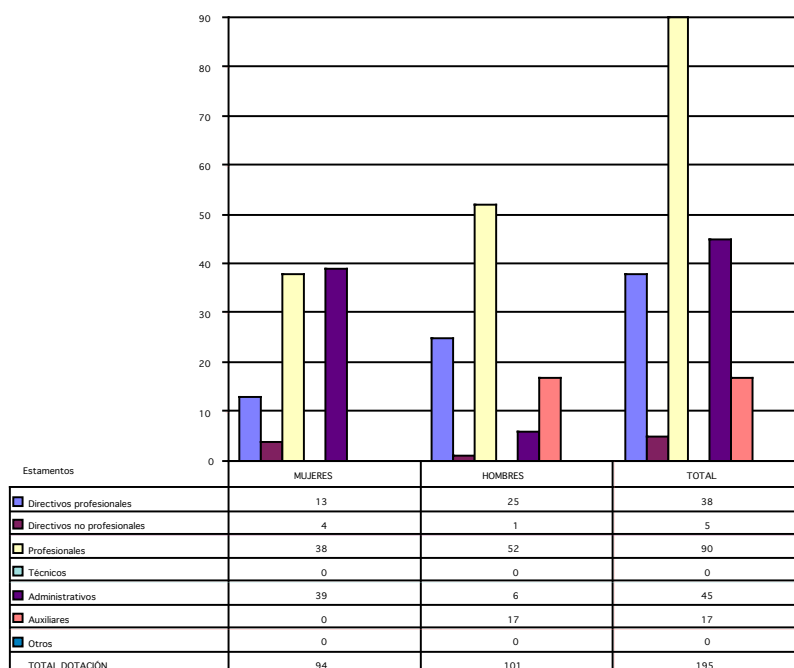
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

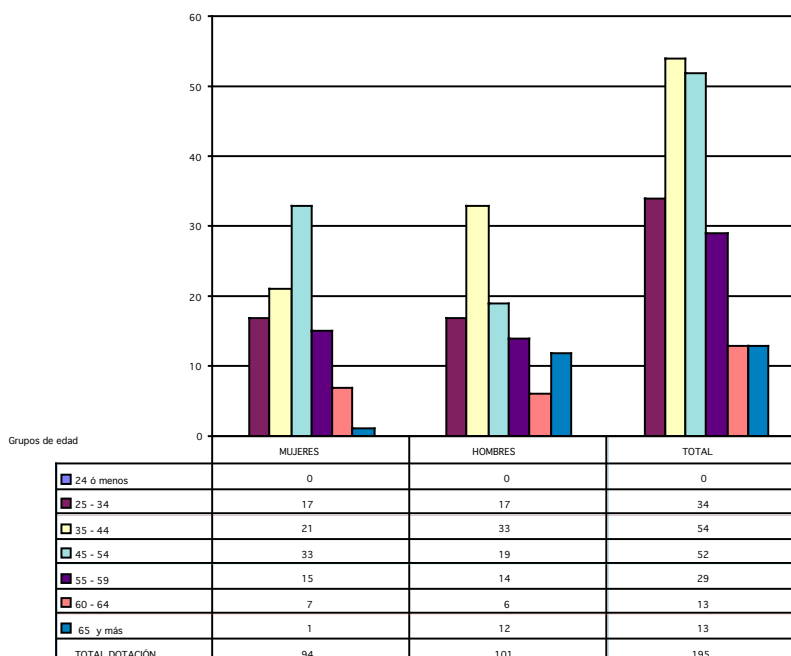


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

<b>Cuadro 1</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2006</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	5.998.304	Corriente <sup>2</sup>	5.801.666
Endeudamiento <sup>3</sup>		De Capital <sup>4</sup>	130.852
Otros Ingresos <sup>5</sup>	579.215	Otros Gastos <sup>6</sup>	645.001
TOTAL	6.577.519	TOTAL	6.577.519

---

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Desde la perspectiva macroeconómica, el Consumo, las Exportaciones, el Gasto Público y la Inflación se mantuvieron estables y creciendo. En ese contexto, los ingresos por el cobre, el ahorro público y la acumulación de activos dieron cuenta de un ciclo económico positivo que tiende a mantenerse.

Consecuente con dicho contexto, los hitos en Política Fiscal fueron:

- Estabilidad y Balance Estructural
- Ley de Responsabilidad Fiscal
- Meta de Superávit Estructural de 1% del PIB en la formulación del Presupuesto 2007, y
- Aumento en el grado de transparencia en las cuentas fiscales y en la información presupuestaria

En un nivel más operativo, la DIPRES inició el año con el Plan de los 100 primeros días de la nueva administración; ello se tradujo en la puesta en marcha de 36 medidas concretas en diversas materias consideradas relevantes en el Programa de Gobierno. Con el avance del año y derivado del movimiento escolar, fue necesario adoptar medidas para el corto y largo plazo; tramitar la Ley de Presupuestos para el año 2007 en un contexto probidad, lo cual se tradujo en la redacción de una Agenda con 30 medidas y un debate sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos, cobrando mayor relevancia el fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

La Dipres se ha hecho cada vez más visible no sólo es en materias presupuestarias, sino también en el diseño de políticas públicas. Lo anterior ha significado un compromiso permanente de mayor rigor y profesionalismo es así como -en dicho marco y pese a las urgentes prioridades que se fueron sucediendo-, otros temas relevantes y de impacto transversal que cabe destacar en la gestión de la Dipres durante el año 2006 fueron:

- Políticas de Infancia: Chile Crece Contigo
- Proyecto de ley de Reforma Previsional
- Educación: Subvención Preferencial
- Agricultura Familiar Campesina
- Tribunales de Familia
- Negociaciones con los Gremios (logro de 7 acuerdos)
- Sobre ejecución presupuestaria e impulso a la Inversión Pública

## - Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007</b>				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>7</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	6.011.377.-	6.068.940.-	13.867.458.-	Año 2007 considera: Dipres, Sigfe y, Gestión Edificación Pública
Transferencias Corrientes	595.354.-	5.940.-	561.085.-	Pto. 2007 donación BID – PRODEV y, Gestión de la Edificación Pública.
Ingresos de Operación	18.395.-	18.973.-	17.899.-	
Otros Ingresos Corrientes	49.485.-	45.355.-	32.825.-	
Aporte Fiscal	5.178.534.-	5.998.304.-	8.387.930.-	Año 2007 considera: Dipres, Sigfe y, Gestión Edificación Pública
Recuperación de Préstamos		368.-		
Venta de Activos No Financieros	2.477.-			
Transferencia de Capital	167.132.-			
Endeudamiento			4.867.719.-	Sigfe
GASTOS	5.965.843.-	5.935.618.-	13.867.458.-	Año 2007 considera: Dipres, Sigfe y, Gestión Edificación Pública
Gastos en Personal	4.909.506.-	5.108.001.-	6.933.071.-	Pto. 2007 no incorpora: Incentivo Tributario e Incentivo Institucional
Bienes y Servicios de Consumo	827.572.-	667.564.-	1.534.775.-	Pto. 2007 incorpora remodelaciones no realizadas el año anterior.
Prestaciones de Seguridad Social	45.417.-	26.101.-	27.717.-	
Transferencias Corrientes			536.267.-	Evaluación de programas gubernamentales.
Integros al Fisco	2.995.-	3.100.-	3.518.-	
Adquisición de Activos No Financieros	112.831.-	129.719.-	4.832.010.-	
Mobiliario y Otros	21.496.-	33.446.-	6.737.-	
Máquinas y Equipos	768.-	2.020.-	3.198.-	
Equipos Informáticos	11.063.-	14.444.-	1.100.552.-	Pto. 2007 rediseño SIAP-SIGFE y, Sigfe.
Programas Informáticos	79.504.-	79.809.-	3.721.523.-	Pto. 2007 rediseño SIAP-SIGFE y, Sigfe.
Iniciativas de Inversión	67.522.-	1.133.-		
Servicio de la Deuda			100.-	
Resultado	45.534.-	133.322.-	0.-	

<sup>7</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>8</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>9</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>10</sup> (M\$)	Notas
			45I INGRESOS	4.794.412.-	6.182.648.-	6.068.940.-	113.708.-	
05			Transferencias Corrientes	21.935.-	135.335.-	5.940.-	129.395.-	Saldo no ejecutado BID-PRODEV
07			Ingresos de Operación	17.294.-	17.294.-	18.973.-	(1.679.-)	
08			Otros Ingresos Corrientes	31.715.-	31.715.-	45.355.-	(13.640.-)	Licencias médicas por sobre lo presupuestado
09			Aporte Fiscal	4.723.468.-	5.998.304.-	5.998.304.-	0	
12			Recuperación de Préstamos			368.-	(368.-)	
			GASTOS	4.794.412.-	6.690.131.-	5.935.618.-	754.513.-	
21			Gastos en Personal	4.114.325.-	5.329.281.-	5.108.001.-	221.280.-	Honorarios no contratados
22			Bienes y Servicios de Consumo	519.101.-	1.084.664.-	667.564.-	417.100.-	Remodelaciones no realizadas y estudios del Banco Mundial
23			Prestaciones de Seguridad Social	26.780.-	26.780.-	26.101.-	679.-	
25			Integros al Fisco	3.399.-	3.399.-	3.100.-	299.-	
29			Adquisición de Activos no Financieros	126.505.-	241.705.-	129.719.-	111.986.-	Escala de remuneraciones y Sistema de Información para Control de Gestión.
31			Iniciativas de Inversión	4.202.-	4.202.-	1.133.-	3.069.-	
34			Servicio de la Deuda	100.-	100.-		100.-	
			Resultado	0.-	(507.483.-)	133.322.-	(640.805.-)	

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

**1. Proyecto de Ley de Presupuestos.** La elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007 se realizó de acuerdo al calendario presupuestario definido y en cumplimiento de lo establecido en la normativa que rige este proceso. Como indicadores de la gestión destaca un 100% de cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los Informes del Presupuesto Exploratorio en la etapa de la discusión interna y, posteriormente, el bajo porcentaje de indicaciones presentadas en el Congreso al proyecto de ley (2,67%)

**2. Proyecto de decreto exento que aprueba Presupuesto de Empresas Públicas.** Durante 2006 se realizó un ejercicio piloto de evaluación ex post de proyectos de inversión de las empresas públicas. El ejercicio abarcó un total de 35 proyectos correspondientes a 13 empresas. Los resultados se remitieron a la Comisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional.

Entre los principales indicadores de la gestión se pueden mencionar el cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos para atender solicitudes en el subdepartamento de Empresas Públicas y la elaboración de una metodología para el análisis de los presupuestos en base devengada.

**3. Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación.** El Cálculo de Ingresos Generales de la Nación se realizó de acuerdo al calendario presupuestario definido para el año 2006, simultáneamente con la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007.

Lo anterior se verifica con el cumplimiento del indicador “Ingresos Generales de la Nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos predefinidos”, el cual se cumplió ampliamente. Otro hito importante se relaciona con la elaboración de una propuesta con el diseño de nueva estructura programa de caja mensual concordante con el proceso de programación financiera.

**4. Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos.** Al respecto, cabe destacar la elaboración, actualización y publicación de un nuevo manual de instrucciones que se realizó el 28 de diciembre en el sitio web institucional.

**5. Informe de las Finanzas Públicas.** Es una obligación que se deriva de la ley N° 19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la Reforma del Estado. La entrega al Director de Presupuestos de un borrador del Informe (sin cifras) se realizó el día 1 de octubre de 2006.

**6. Informe de Deuda del Gobierno Central.** En lo que respecta a la Deuda del Gobierno Central, hasta 2000 sólo se proporcionaba información anual de los saldos a diciembre. A contar de ese mismo año, continuamente se ha ido mejorando la periodicidad, oportunidad y detalle de la información proporcionada, de modo que actualmente se entrega la información correspondiente al cierre de cada trimestre, con un rezago de tres meses y con un detalle que considera la identificación de los saldos de deuda interna y externa, clasificación por vencimiento, por acreedor y moneda y evolución en el tiempo.



---

En concordancia con lo anterior, la medición del indicador “Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con formato exigido y en plazos predefinidos” dio como resultado un plazo inferior a 60 días como promedio trimestral.

**7. Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público.** Documento que se emitió por primera vez en abril de 2006 e informa los activos financieros del Tesoro Público clasificados por moneda, instrumentos de inversión, destino de las inversiones (local o extranjero) y duración.

A partir del año 2002 se ha fortalecido la gestión de activos y pasivos financieros del Estado. Como resultado concreto de esta iniciativa se ha obtenido un aumento significativo de los ingresos financieros y, a partir de 2004, una reducción de la deuda y los gastos financieros. Adicionalmente, mediante operaciones de derivados financieros, se han mejorado los calces entre activos y pasivos. A partir de enero de 2006 la casi totalidad de los excedentes en dólares es mantenido en esa moneda e invertido en Estados Unidos a través de la sucursal de BancoEstado en Nueva York.

Durante el año 2006 se promulgó la Ley sobre Responsabilidad Fiscal que crea el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones y establece una serie de normas para otorgar una mayor institucionalidad y transparencia al manejo de los activos financieros del Fisco.

Los resultados de la medición de los principales indicadores de gestión que dan cuenta de los avances en esta materia, son el de “Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público con formato exigido y en plazos predefinidos” y “Entrega de Informe al Director de Presupuestos “Descripción y Situación Financiera Operaciones Cobertura Ley 19.908” Plazo hasta el 24/3/2006”. En ambos casos, las metas previstas se cumplieron satisfactoriamente.

**8. Informes y Estudios de Proyectos de Ley.** Documentos que incluyen informes y/o estudios sobre propuestas de políticas y/o programas, con análisis sobre sus consecuencias financieras e impacto fiscal. Asimismo, incluye informes con estudios, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal y de institucionalidad pública, así como iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.

Con relación a los Informes y estudios de políticas de administración de personal, cabe destacar el resultado del indicador “Porcentaje de formularios utilizados para captar información de personal que incorporan la variable género” el cual ascendió a 64,1%. Lo anterior da cuenta de los avances que se han ido logrando en materia de políticas públicas que contemplan entre sus líneas transversales la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

**9. Estudios.** Documentos relacionados con materias específicas y atinentes a las funciones de la institución, con extensión suficiente para formar volumen. Puede presentarse impreso o mediante un soporte distinto, como es el informático. Incluye Estadísticas Públicas y otros temas de carácter especializado.

---

Por otra parte y con el objeto de solucionar el problema de falta de homogeneidad de las series publicadas en ediciones de años anteriores de las Estadísticas de Finanzas Públicas, se ha puesto a disposición del público, a través de la página web de la Dirección de Presupuestos, series anuales homogéneas, desde 1987 en adelante, para la clasificación económica de los datos del gobierno central y del gobierno general, incluyendo información separada para los componentes presupuestario y extra presupuestario de ambos niveles de gobierno.

Los indicadores que miden el cumplimiento de los compromisos asumidos, aluden a un calendario de publicación de Estadísticas de Programas de Empleo, Estadísticas Fiscales y Estadísticas de Finanzas Públicas. Asimismo, a la publicación de dos estudios de Finanzas Públicas y a la presentación del Informe de Finanzas Públicas que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos que se remite al Congreso Nacional. Todos ellos han dado cumplimiento a las metas que fueron establecidas para el 2006.

#### **10. Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central.**

- Programa de Mejoramiento de la Gestión. En 2005 se dio inicio a un proceso gradual para la certificación de los sistemas del PMG por parte de organismos reconocidos internacionalmente, externos al poder ejecutivo y al Servicio, a través de la aplicación de la Norma Internacional ISO 9001:2000. Durante 2006 un total de 22 Servicios fueron certificados en dos sistemas del PMG y se encuentran preparando la certificación de otros dos sistemas adicionales. Asimismo, un total de 50 Servicios se encuentran en proceso de preparación de la certificación de dos sistemas. Durante el año 2007 se realizará la evaluación de impacto del PMG.

Con relación al indicador "Porcentaje de Manuales de Referencia (Guía para Implementación ISO 9001-2000) elaborados y difundidos oportunamente a los servicios del Programa Marco Avanzado del PMG 2007 respecto de los sistemas incorporados al mecanismo ISO", cabe indicar que la meta establecida fue ampliamente cumplida.

- Indicadores de Desempeño. En el período 2001-2006 se ha incrementado significativamente el número de indicadores e instituciones que formulan dichas mediciones de desempeño. En efecto, el presupuesto correspondiente a 2001 incorporó indicadores para un total de 72 servicios públicos, presentando 275 indicadores, mientras que para el presupuesto 2007 se presentaron 1.445 indicadores para 139 servicios públicos, lo que representa un promedio de 10,4 indicadores por institución. Un 20% de los indicadores mide resultados intermedios o finales y un 69% mide resultados en el ámbito de producto.

- Balance de Gestión Integral. Las instituciones han cumplido con la obligación de presentar sus BGI y éstos han sido enviados al Congreso en las fechas establecidas. Durante 2006 un total de 114 instituciones elaboraron BGI, los que fueron enviados oportunamente al Congreso Nacional. La información presentada por los Servicios en el BGI sirve de base al proceso de evaluación presupuestaria que anualmente realiza la Dirección de Presupuestos.

- Evaluación de Programas. A partir de 2000 se ha fortalecido el Programa de Evaluación que desarrolla la DIPRES. Adicionalmente a la línea denominada Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que se inició el año 1997, en 2001 se incorporaron Evaluaciones de Impacto y más tarde, en 2002, la línea de evaluación institucional denominada Evaluación Comprehensive del Gasto (ECG).

---

Durante el año 2006 se evaluaron 13 programas en la línea EPG, se terminaron 2 evaluaciones de impacto que involucraron 6 programas y se evaluaron 2 instituciones en la línea de ECG.

A partir del año 2000, las recomendaciones surgidas en las evaluaciones han sido analizadas por profesionales responsables en las instituciones evaluadas y profesionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este proceso finaliza con compromisos entre cada institución y esta Dirección, los que señalan la forma particular en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación y sus plazos.

Los resultados del seguimiento del cumplimiento de los compromisos de programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 al 2005 realizado al 30 de junio de 2006 muestran que sobre un universo de 118 programas y 12 instituciones, con un total de 2.340 compromisos establecidos, se han cumplido completamente el 83%, en forma parcial un 12% de ellos, mientras que un 5% no se ha cumplido en el período establecido.

Durante el Gobierno de la Presidenta se ha comprometido la evaluación de 100 programas o instituciones.

#### **11. Programa de Modernización Financiera del Estado.**

A partir de 2001, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado con apoyo del Banco Mundial el Programa de Modernización Financiera del Estado que incluye el proyecto denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). El objetivo de este proyecto es mejorar la oportunidad y calidad de la información para los siguientes procesos:

- La formulación presupuestaria anual
- La ejecución de cada una de sus fases y el control de sus resultados
- El control de los compromisos
- La contabilidad
- La tesorería y administración de caja

De esta manera, se avanza en hacer más eficaz la entrega de información relevante en forma oportuna, de acuerdo a la demanda de los distintos actores involucrados en la administración de los recursos financieros del Estado. Para este efecto, el proyecto contempla el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integrado de información y gestión financiera para el gobierno central por medios electrónicos. El desarrollo de este proyecto permitirá incorporar al referido sistema a todas las instituciones del gobierno central, proporcionando información en línea sobre las operaciones financieras del sector público y los procesos que las fundamentan.

En relación con la implantación del sistema, en el 2003 se dio inicio al proceso de implantación masiva incorporándose, por la vía de firmas de protocolos institucionales de implantación, a 80 nuevas entidades, llegando con ello a fines de año a un total de 108 entidades comprometidas formalmente con SIGFE en alguna de las etapas del proceso de implantación. Este proceso contempla las siguientes etapas:

- 
- Firma de Protocolo Institucional
  - Revisión y Preparación Técnica Institucional
  - Diseño de la Estructura Financiera de la Institución y Parametrización del Sistema
  - Marcha Blanca
  - Puesta en Operación

Del estado de avance del proceso de implantación es posible destacar los siguientes hechos relevantes:

- En la actualidad, la totalidad de los Servicios de Salud y Hospitales Públicos están operando con SIGFE.
- Se ha completado la implantación en el conjunto de los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y de los Gobiernos Regionales (GORE).
- De esta forma, a partir de enero de 2006, un 90% de las instituciones del gobierno central operan con SIGFE Transaccional y el 10% restante está en la Plataforma SIGFE, mediante procesos de Homologación.
- A marzo de 2006, el 100% de las instituciones que conforman el gobierno central está entregando información para agregación y consolidación en oportunidad y calidad.
- Hasta diciembre de 2006 se han desarrollado programas de capacitación involucrando a 10.414 funcionarios del sector público, a través de 607 cursos impartidos, que han incorporado temas conceptuales y operativos sobre la administración, afectación y ejecución del presupuesto, contabilidad y tesorería.
- A la fecha se ha dotado a 344 entidades del gobierno central con equipamiento adicional para permitir operar en SIGFE por un total de 3.881 PC, 806 impresoras y 273 switches, estos últimos para resolver algunos problemas de comunicación de las redes internas de las entidades.
- Actualmente están registrados 8.420 usuarios para acceder y operar en SIGFE a lo largo del país.
- Estos usuarios acceden desde un total de 1.296 unidades operativas, definidas por las instituciones. Gran parte de estas unidades operativas corresponden a la distribución geográfica o territorial, según la división política administrativa del país, de los organismos nacionales contemplados en la Ley de Presupuestos.
- En el ejercicio 2006 se registraron en el sistema un total acumulado de 9.557.057 transacciones (796.421 transacciones promedio mensuales) correspondientes al uso intensivo de SIGFE, en las funcionalidades de compromisos, requerimientos, contabilidad y tesorería.
- El año 2006 se inicia un proceso dirigido a completar la versión 1 del SIGFE Transaccional, que incluye una serie de funcionalidades, a saber: (i) en Presupuestos, la carga de la Ley de Presupuestos y modificaciones presupuestarias, la creación y modificaciones de requerimientos de ingresos y gastos ambos en moneda extranjera; (ii) en Compromisos, la creación y modificaciones de compromisos de gastos en moneda extranjera; (iii) en Contabilidad, la captura de asientos contables manuales en moneda extranjera, el control de proyectos financiados con recursos de organismos externos (BIRF-BID), la captura de carteras financieras para presupuesto en moneda extranjera, y la incorporación de principal y beneficiario en carteras financieras. En el contexto de los movimientos de fácil poder liberatorio, es posible efectuar pagos y cobros de devengos de presupuesto en moneda extranjera.
- El módulo de agregación del sistema entró en producción a partir del tercer trimestre de 2006, obteniéndose desde el Portal SIGFE el informe de ejecución semestral del Clasificador de Prioridades de Políticas Ministeriales y el Estado de Operaciones del Gobierno Central. A modo de plan piloto, durante el segundo semestre de 2006, se ha desarrollado la reportabilidad de la información financiera-contable para los Sectores de Salud, Vivienda y SUBDERE (Gobiernos Regionales). Para el primer trimestre de 2007, se prevé poner en explotación la agregación para los servicios pilotos y Organismos Rectores.

- 
- En cuanto a la integración de SIGFE con los otros sistemas en operación en el Sector Público, a la fecha está disponible para los usuarios del Sector Salud la funcionalidad de interfaces mediante la cual puedan efectuar en forma automática desde su sistema vertical SIRH (Sistema de Información de Recursos Humanos), los registros en la contabilidad de SIGFE. En forma gradual un conjunto de otras instituciones ha puesto en operación la funcionalidad de interfaces verticales comenzando por aquellos sistemas de mayor impacto para el servicio y otras han efectuado mantenciones en sus sistemas verticales para este mismo fin.
  - Asimismo, durante el primer semestre de 2006 entró en producción la funcionalidad que permite la integración de SIGFE con ChileCompra, se espera que en el primer semestre de 2007 entrará en operación la integración de SIGFE con el sistema del Banco Integrado de Proyectos (BIP) de MIDEPLAN.
  - Paralelamente, se ha iniciado el proceso de desarrollo de un nuevo sistema transaccional - SIGFE II - considerando que el actual aplicativo SIGFE Transaccional presentará los problemas propios de obsolescencia tecnológica, no soporta readecuaciones que impliquen escalabilidad en su arquitectura y, que con los incrementos de usuarios y nivel de transacciones que se proyecta, sólo permitirá su uso con ciertas restricciones hasta el año 2008.

Paralelamente, en el marco del Programa de Modernización Financiera del Estado, está en desarrollo un segundo proyecto denominado Sistema de Información de Personal de la Administración Pública (SIAPER), bajo la responsabilidad de la Contraloría General de la República. El objetivo de este nuevo sistema es generar una base de datos del personal del Estado, orientada a optimizar la interacción entre los servicios públicos y la Contraloría General de la República, entregar información oportuna al Ministerio de Hacienda para efectos de los diseños de política de personal y permitir que las instituciones cuenten con información relevante en esta área para su mejor gestión de recursos humanos

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Ver Anexo con la información de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No obstante ello y con relación a lo observado por la citada institución, en cuanto a la elaboración del proyecto de decreto de Empresas Públicas, cabe precisar que se elaboraron oportunamente los decretos e informes de los presupuestos 2007 de todas las empresas públicas, con la única excepción de la Empresa de Ferrocarriles del Estado-EFE, cuyo proyecto de presupuesto para el año 2007 se recibió en DIPRES el 1 de marzo de este año. Lo anterior, como consecuencia de la designación de un nuevo Gerente General y un nuevo Presidente del Directorio, en diciembre de 2006.

Con relación a lo observado respecto de la ejecución del Programa de Modernización Financiera del Estado, cabe señalar que el 31 de enero de 2006 finalizó la etapa de incorporación de nuevos servicios a la Plataforma SIGFE, esto es, 190 servicios incluidos en la Ley de Presupuestos del año 2006. Bajo el nuevo contexto y con el fin de fortalecer el apoyo técnico a los servicios e instituciones, la administración del proyecto realizó en mayo de ese año, una readecuación organizacional donde uno de sus objetivos prioritarios fue privilegiar e intensificar el apoyo a través de la Función Asistencia Técnica (financiera, contable e informática) a los servicios, instituciones y organismos rectores de éste.

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>11</sup> Evaluadas<sup>12</sup>**

Compromiso	Cumplimiento
Continuar elaborando los informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales, y los correspondientes indicadores de cumplimiento de compromisos.	Se ha continuado elaborando los informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales, y los correspondientes indicadores de cumplimiento de compromisos. Con fecha 30 de mayo se elaboraron los informes respectivos. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales al 31 de diciembre 2005. Cartas respectivas a Sectores Presupuestarios y al Director
Continuar incorporando en las decisiones de asignación de recursos los resultados de las evaluaciones.	Se ha continuado incorporando en las decisiones de asignación de recursos los resultados de las evaluaciones. Para ello una vez finalizadas las evaluaciones estas han sido analizadas con el Director y el Sector Presupuestario respectivo estableciéndose en algunos casos efectos presupuestarios. Tal es el caso del programa evaluado "Bonificación Forestal DL 701", cuyo reglamento de asignación de la bonificación esta siendo modificado y la tabla de costos para el cálculo de dicha bonificación. Ambas medidas tienen claro efecto en la asignación de recursos del programa. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Carta de compromisos enviada a Directora de CONAF Matriz de compromisos institucionales
Incorporar gradualmente los programas evaluados a la base de datos de Matrices de Marco Lógico.	En el proceso de evaluación de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) se incorporaron en la base de datos de matrices de marco lógico las 13 matrices de los programas evaluados en esta línea. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Matrices de Marco lógico 13 programas evaluados EPG 2006
Elaborar propuesta de diseño de una experiencia piloto de evaluación con un mayor grado de participación del Servicio responsable del programa evaluado. Esta propuesta deberá considerar un análisis de los requerimientos, por parte de la DCG, respecto de personal y otros.	Se ha procedido a elaborar propuesta de diseño de una experiencia piloto de evaluación con un mayor grado de participación del Servicio responsable del programa evaluado. Esta propuesta deberá considerar un análisis de los requerimientos, por parte de la DCG, respecto de personal y otros. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Versión preliminar documento "Propuesta experiencia piloto de evaluación con mayor participación de la institución evaluada" Documento definitivo "Propuesta experiencia piloto de evaluación con mayor participación de la institución evaluada"

<sup>11</sup> Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

<sup>12</sup> Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Reforzar la construcción de líneas bases de programas para su evaluación a través de diseñar e implementar base de datos (formulario web) de la matriz de marco lógico de los programas que corresponden a programas presupuestarios, de acuerdo a calendario.

En el marco de los compromisos establecidos en el sistema de gobierno electrónico del PMG de DIPRES para el presente año, se ha comprometido el perfeccionamiento del Formulario E de presupuesto. Dicho formulario tiene por objetivo la presentación al presupuesto de iniciativas nuevas y/o reformulaciones de programas existentes. Dicho perfeccionamiento consiste en el diseño de un formulario web para estos efectos cuya primera etapa de implementación deberá estar finalizada para su aplicación en el proceso de formulación del presupuesto 2008. Ello permitirá automatizar y uniformar el formato con el cual se presenta la información de cada programa y adicionalmente disponer de un registro en base de datos de matrices de marco lógico cuyos indicadores contribuirán a definir la línea base de los programas que sean seleccionados para su financiamiento.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta que DIPRES presente el diseño definitivo e implemente en la web, base de datos de matrices de marco lógico (línea base) de los programas presupuestarios seleccionados para su financiamiento.

Medios de Verificación:

Programas al Presupuesto. Formulario E. Descripción de actividades

Calendario de Actividades Formulario E



---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La Dirección de Presupuestos validó todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión con un porcentaje total de cumplimiento del 100%. El detalle de la participación por Sistema se contempla en Anexo.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Las metas de gestión establecidas en el Convenio Colectivo de la Dirección de Presupuestos para el año 2006, fueron cumplidas en los términos que a continuación se indica:

Centro de Responsabilidad	Nº Funcionarios	Nº Metas	% de Cumplimiento
Subdirección de Presupuestos	62	4	100%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	35	8	100%
División Finanzas Públicas	25	9	100%
División Control de Gestión	13	10	100%
División Gestión Interna	54	8	100%

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

---

## **- Otras Materias de Gestión**

Durante el año 2006, la Dirección de Presupuestos desarrolló los siguientes avances en materia de Tecnologías de la Información:

### **Presentación Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público año 2007.**

La Formulación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2007, al igual que en años anteriores, desde sus primeras etapas se apoya con soporte tecnológico. Esto es desde la instancia Petición Servicios hasta la presentación al Honorable Congreso Nacional del Proyecto de ley de Presupuestos, la DIPRES habilita distintos sistemas informáticos que permiten capturar, procesar y publicar toda la información relacionada a este proceso. La particularidad de este ejercicio fue la incorporación de mejoras en el sistema de envío y generación de certificados de recepción de información complementaria al presupuesto, y se automatizó el proceso de formulación y/o actualización de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño de la Ley Médica.

### **Programa de Caja**

A partir del año 2006 se encuentra en operación un sistema de Programación y Anticipo/Reprogramación de la Caja que le permite a la Dirección de Presupuestos, mensualmente informar, en forma automatizada, al Servicio de Tesorería acerca de los gastos del Tesoro Público (calendario de pagos y modificaciones al calendario original) y así esta puede entregar una determinada suma de recursos fiscales (Aporte Fiscal) a una Entidad Pública, con cargo a lo previsto en el Presupuesto de ésta última.

### **Sistema de Administración y Publicación de Información de Productos Estratégicos en sitio web Institucional**

A partir del año 2006 se implementó un sistema que permite la administración y publicación de información, en distintos formatos, relacionada con los productos estratégicos de la Dipres en el sitio web institucional. Con la implementación de este sistema se logró reducir los tiempos de publicación de información y además permite consultar, en el sitio web institucional, información de cada Ministerio/Institución relativas a Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, PMG, BGI, Definiciones Estratégicas, Indicadores de Desempeño, Evaluación de Programas, etc.

### **Sistema de Remuneraciones y RRHH**

Durante el año 2006 se implementó un nuevo producto para el pago de las remuneraciones (Axis/Open) y que incorpora además los módulos de Recursos Humanos y Bienestar, los cuales se integran entre sí. Este sistema permite el pago de remuneraciones y el manejo de información de personal en forma automatizada y centralizada, de manera segura y recuperable, lo que permite mejorar la calidad y oportunidad de información de personal.

### **Cambio de la plataforma de equipos servidores.**

Durante el año 2006 se realizaron modificaciones y renovación en la plataforma de software de los equipos servidores de aplicación Microsoft y Linux. En el caso de los servidores Microsoft se migró a plataforma Windows 2003 server.

---

En el caso de los servidores Linux se migró a plataforma Red Hat Enterprise Linux AS V 4 Premium Edition.

Este cambio permite una mejor administración de la plataforma, incorporación de elevados estándares de seguridad e incorporación de servicios de actualización centralizada.

#### **Sistema perimetral de seguridad AntiSpam.**

En el segundo semestre del año 2006, se llevó a cabo la implantación de un nuevo equipo dedicado (appliance) de seguridad de frontera para la red corporativa DIPRES, del tipo AntiSpam (mensajería no solicitada). Equipo dedicado a análisis del tráfico de correo que además cuenta con una capa de análisis de antivirus, consola de administración remota, y dispone de un mecanismo automatizado de actualizaciones periódicas del software antivirus/antiSPAM. Este nuevo equipamiento ha permitido en general elevar los estándares de seguridad, administración y monitoreo de tráfico de la red institucional.

#### **Sistema de antivirus centralizado.**

Se renueva plataforma de antivirus en el ámbito de estaciones de trabajo y servidores.

La plataforma de antivirus corresponde a una solución centralizada capaz de establecer actualizaciones automáticas, políticas de filtrado y un manejo centralizado de todos los clientes de red.

#### **Avance en materia de gestión de recursos humanos**

A este respecto destacamos la ejecución de un concurso para proveer un Cargo Directivo de Carrera del 3° nivel jerárquico, la generación y actualización de información de RR.HH. relativa al cumplimiento del instructivo presidencial sobre transparencia activa y publicidad de la información de la administración del estado, la elaboración del diagnóstico acerca de la aplicación del Código de Buenas Prácticas Laborales y el estudio de alternativas de implementación de un Seguro de Salud y Dental, específicamente cotizaciones y estudios de factibilidad.

En el ámbito del clima organizacional se destaca la realización de una medición aprendizaje de la variable Trabajo en Equipo.

---

## 4. Desafíos 2007

De acuerdo a las funciones que le encomienda la ley, la Dirección de Presupuestos deberá supervisar la ejecución de la Ley de Presupuestos a lo largo de todo el año. Ello involucra monitorear la aplicación de los recursos públicos al logro de los objetivos que el gobierno se fije para el presente año y su sujeción a las disponibilidades de recursos que determina la aplicación de la regla de política fiscal.

Dado que la actual regla de política de gasto público debe ajustarse a las disponibilidades de ingresos estructurales, la Dirección de Presupuestos deberá ir actualizando regularmente las estimaciones de estos últimos, de modo de adecuar el nivel de gastos, dentro de los márgenes que permite la ley, de modo de asegurar el cumplimiento de la meta de política fiscal. Desafíos adicionales para la Dirección en materia de Política Fiscal serán aprobar e implementar la ley de Responsabilidad Fiscal; perfeccionar la metodología de balance estructural para hacerla más contracíclica; cumplir con la meta de balance estructural igual a un superávit de 1% del PIB; revisar la meta en caso que cambien las condiciones que le dieron origen; y manejar de manera cautelosa la deuda pública.

Para mejorar la calidad del gasto público, los desafíos son variados y de gran envergadura. Vamos a impulsar un gasto público eficiente, ampliando la evaluación de la calidad del gasto público y de los proyectos de inversión. Por ejemplo, las evaluaciones de impacto comprometidas en el Protocolo 2007, Chile Califica y Programas de Microemprendimiento, representan un nuevo desafío pues involucra evaluar una política pública a través de un total de 10 programas con distintos ejecutores (Ministerios y Servicios), lo que exige un importante esfuerzo de coordinación y la necesidad de utilizar las metodologías apropiadas. Para dar un impulso a la calidad y oportunidad de las inversiones públicas se establecerá un procedimiento que permita monitorear el avance de la ejecución presupuestaria de la inversión de los Ministerios sectoriales (MOP, MINVU y GORES, principalmente) y las Empresas Públicas, teniendo como meta lograr la formulación de un programa de licitaciones plurianual. La calidad del gasto público también se abordará descentralizándolo, dando un impulso inversión regional con la definición de una metodología básica para actividades y proyectos estandarizables, que permitan agilizar la formulación de una cartera de proyectos para acelerar la ejecución de la inversión de los GORES.

Otro desafío será aumentar la participación del Congreso Nacional en las evaluaciones. Para ello durante el 2007 se incorporaron obligaciones contractuales para los evaluadores referidas a su disponibilidad para comparecer ante la Comisión Mixta de Presupuestos tanto al inicio del proceso, para recoger temas de interés de los parlamentarios, como al momento del cierre de la evaluación para la presentación de sus resultados.

Constituye también un desafío el continuar reforzando el uso de los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones que ocurre durante el ciclo presupuestario, por esto durante el año 2007 los resultados de las evaluaciones serán analizados en conjunto con el Sector Presupuestario, previo a la reunión con el Director, elaborando oportunamente minutas ejecutivas que den cuenta de los principales resultados, recomendaciones y efectos de la evaluación. Asimismo, se continuará analizando y validando con el Sector Presupuestario los compromisos que se establezcan a partir de las evaluaciones.

---

Para avanzar en el uso de los resultados de las evaluaciones por parte de los Ministerios y Servicios, se continuará convocando e informando a las autoridades respectivas de los aspectos relevantes del proceso evaluación, sus resultados y compromisos.

Un gran desafío es el de extender el uso de indicadores de desempeño y balances de gestión, para lo cual la evaluación ex ante de programas, conforme a lo establecido en el Protocolo, será de uso obligatorio en el presupuesto el formato estándar de presentación de nuevos programas, reformulaciones o ampliaciones sustantivas de programas existentes. Para esto se encuentra en proceso de diseño la automatización del formato estándar en formulario web a objeto de uniformar la presentación de antecedentes de estos programas, vincularlos con información de otros instrumentos de control de gestión existentes y con ello facilitar su posterior análisis para la toma de decisiones de presupuesto. Su implementación deberá estar disponible para el proceso de formulación del Presupuesto 2008. Este sistema permitirá generar una base de datos de matrices de marco lógico para aquellos programas seleccionados, cuyos indicadores permitirán registrar información de líneas de base de los mismos. También se analizará la pertinencia de los indicadores de desempeño, incorporando observaciones a los indicadores de 2007 y revisando las metas para el proceso 2008. El desafío es cumplir con oportunidad y calidad en la formulación de indicadores en el proceso 2008, de manera que sean más pertinentes y precisos a las exigencias que demandará el presupuesto respectivo en cada Servicio.

Durante el año 2007 se produce para el SIGFE el cierre de la primera operación con el Banco Mundial y se formulará una segunda operación que se orientará a generar el Sistema de Información Financiera del Gobierno General integrando los municipios, a modernizar los sistemas de los servicios que homologan información financiera y a mejorar los procesos de integración con los sistemas de control de gestión. Lo anterior implicará definir e implementar, al interior de Dipres, la institucionalidad que tendrá SIGFE.

Otros desafíos que la Dirección de Presupuestos deberá enfrentar en 2007 serán el incorporar la calidad de atención en los sistemas de bonificación por desempeño y en los convenios de desempeño de los jefes de servicio; evaluar la eficiencia y efectividad de las exenciones tributarias que actualmente contempla nuestra legislación, mantener el IVA en una tasa de 19%, reemplazando aquellas que no sean efectivas pero cuyos objetivos aún tengan validez, por instrumentos alternativos que operen a través del presupuesto. En este contexto, crear la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas, dotada de capacidades, facultades y recursos que garanticen eficacia y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

La política financiera estará centrada en mejorar la rentabilidad de los activos externos que maneja el sector público, utilizando mecanismos modernos de cobertura, de forma que la rentabilidad de estos activos sea mayor en momentos en que la economía chilena enfrenta situaciones menos favorables; e internacionalización del peso, favoreciendo el endeudamiento fiscal en pesos en los mercados internacionales.

---

Durante el año 2007 la Dirección de Presupuestos deberá colaborar en el seguimiento y tramitación del Proyecto de Ley de Reforma Previsional. Adicionalmente, se deberá trabajar en el desarrollo y perfeccionamiento del modelo de compromisos fiscales del sistema de pensiones ya que, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Ley, se dispondrá de una mejor calidad de datos e información que permitirán un mayor desarrollo del modelo.

Conscientes de lo fundamental que son las personas que trabajan en el sector público para el cumplimiento de todas sus labores, el próximo año abordaremos el desafío de mejorar las condiciones de retiro en el sector público; elevar el nivel de calificación en la administración pública; llegar a contar con un cuerpo central de funcionarios públicos compuesto en un 75% por profesionales y técnicos, cuyas remuneraciones y carrera funcionaria estén gobernadas por la idoneidad, el mérito y la honestidad; lograr que al menos la mitad de las remuneraciones de los funcionarios públicos esté determinada por factores ligados a las condiciones, responsabilidad y calidad con que éstos desempeñan sus funciones.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 10: Proyectos de Ley

• **Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas
			I INGRESOS	4.794.412.-	6.182.648.-	6.068.940.-	113.708.-	
05			Transferencias Corrientes	21.935.-	135.335.-	5.940.-	129.395.-	
	07		De Organismos Internacionales	21.935.-	135.335.-	5.940.-	129.395.-	
		001	Donación BID	21.935.-	21.935.-		21.935.-	Programa Pto. Por Resulta do
		002	Donación BID – PRO-DEV		113.400.-	5.940.-	107.460.-	ISO
07			Ingresos de Operación	17.294.-	17.294.-	18.973.-	(1.679.-)	
08			Otros Ingresos Corrientes	31.715.-	31.715.-	45.355.-	(13.640.-)	
		01	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas.	26.400.-	26.400.-	35.422.-	(9.022.-)	
		99	Otros	5.315.-	5.315.-	9.933.-	(4.618.-)	
09			Aporte Fiscal	4.723.468.-	5.998.304.-	5.998.304.-	0	
		01	Libre	4.723.468.-	5.998.304.-	5.998.304.-	0	
12			Recuperación de Préstamos			368	(368)	
			GASTOS	4.794.412.-	6.690.131.-	5.935.618.-	754.513.-	
21			Gastos en Personal	4.114.325.-	5.329.281.-	5.108.001.-	221.280.-	Personal no contratado
22			Bienes y Servicios de Consumo	519.101.-	1.084.664.-	667.564.-	417.100.-	Obras postergadas y Estudios no cancelados.
23			Prestaciones de Seguridad Social	26.780.-	26.780.-	26.101.-	679.-	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	26.780.-	26.780.-	26.101.-	679.-	
25			Integros al Fisco	3.399.-	3.399.-	3.100.-	299.-	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas
29	01		Impuestos	3.399.-	3.399.-	3.100.-	299.-	
			Adquisición de Activos No Financieros	126.505.-	241.705.-	129.719.-	111.986.-	
	04		Mobiliario y Otros	2.596.-	67.796.-	33.446.-	34.350.-	Mobiliario piso 8 nororient
	05		Máquinas y Equipos	3.090.-	3.090.-	2.020.-	1.070.-	
	06		Equipos Informáticos	14.729.-	34.729.-	14.444.-	20.285.-	Escala de remuneraciones y Sist. De Información Control de Gestión
	07		Programas Informáticos	106.090.-	136.090.-	79.809.-	56.281.-	Escala de remuneraciones y Sist. De Información Control de Gestión
31			Iniciativas de Inversión	4.202.-	4.202.-	1.133.-	3.069.-	
	02		Proyectos	4.202.-	4.202.-	1.133.-	3.069.-	
34			Servicio de la Deuda	100.-	100.-	0.-	100.-	
	07		Deuda Flotante	100.-	100.-	0.-	100.-	
			Resultado	0.-	(507.483.-)	133.322.-	(640.805.-)	

## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>16</sup>			Avance <sup>17</sup> 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>18</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	%	50	50	50	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>19</sup> ]	M\$	23.671.-	25.880.-	25.854.-	99.90	Del Subt.21, se excluye el gasto en honorarios a suma alzada
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>20</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						No se registran operaciones SUBT 24
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>21</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	2.73	1.18	0.02	1.66	

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Proyecto de Ley de Presupuesto	Porcentaje de Indicaciones correctivas presentadas en el Congreso, al Proyecto de Ley de Presupuestos del año t+1, según clasificación	(Suma (Número de indicaciones de origen técnico Dipres)/Suma (Número total de indicaciones al proyecto de ley de Presupuestos))*100	%	NM	0	3	3	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Proyecto de Ley de Presupuesto	Porcentaje de aprobación en SIAP-SP del informe de ejecución presupuestaria mensual, dentro de 5 días hábiles siguientes al día 8 de cada mes	(Suma (Número de ejecuciones presupuestarias aprobadas por Dipres)/Suma (Número de ejecuciones presupuestarias enviadas por los servicios a aprobar por Dipres))*100	%	NM	0	0	80	No	0	1
	Enfoque de Género: No									
Programa de Modernización Financiera del Estado	Porcentaje de cumplimiento de las etapas contempladas en el programa de trabajo SIGFE año t	(N° de etapas del programa de trabajo SIGFE año t que cumplen todos los requisitos en fechas pre establecidas/N° total de etapas del programa)*100	%	94	0	90	85	Si	106	
	Enfoque de Género: No									

22 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Institucional	Superávit estructural del presupuesto	(Balance Convencional + Ajuste por Bono de Reconocimiento – Componente Cíclico de los ingresos tributarios y previsionales de Salud – Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre/ PIB)*100	%	1,00	0,00	1,00	1,00	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Cálculo de los Ingresos Generales de la Nación	Ingresos generales de la nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos predefinidos	Número de días hábiles de diferencia entre fecha de entrega al Director de la carpeta de resultados y la fecha establecida en el calendario presupuestario	días	1	0	1	1	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público	Indicador de eficiencia en la administración de los activos financieros del Tesoro Público.	Suma ponderada de los indicadores I1 y I2, donde:-La suma de las ponderaciones suma 100%.-I1: Tasa de rentabilidad obtenida en el periodo/Tasa de cartera de referencia vigente para igual periodo.-I2: Saldo promedio del trimestre anterior/ Saldo promedio del período	%	100	0	103	100	Si	103	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Informe de Deuda del Gobierno Central	Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con nuevo formato exigido y en plazos predefinidos  Enfoque de Género: No	Número de días entre el día de cierre del trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción del Informe de Deuda Pública del Gobierno Central por parte del Jefe de División	días	NM	0	54	75	Si	139	2
Estudios	Porcentaje del cumplimiento en el calendario de publicación de estadísticas  Enfoque de Género: No	(Número de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos/Número total de informes estadísticos emitidos)*100	%	100	0	100	100	Si	100	
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Porcentaje de programas evaluados que cuentan oportunamente con informe semestral de seguimiento de compromisos.  Enfoque de Género: No	(N° de programas evaluados que cuentan con Informes de Seguimiento del primer semestre elaborados e informados en la DIPRES/Total de programas que cuentan con seguimiento de compromisos el primer semestre + total programas)*100	%	100	0	100	100	Si	100	

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>22</sup>	% Cumpli-mien-to <sup>23</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Porcentaje de programas evaluados que cuentan con seguimiento de compromisos	(Números de programas evaluados EPG/EI/EC año t-1 (y año t-2 según corresponda) que cuentan con seguimiento en el año t)/Número de programas evaluados EPG/EI/EC en el año t-1(y año t-2 según corresponda) - programas discontinuados en el año t-1)*100	%	100	0	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Promedio de Indicadores de producto y resultado presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1	Número de Indicadores de desempeño de producto y resultado presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1/Número de instituciones que presentan indicadores de desempeño al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria año t+1		NM	0	9	9	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 %  
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %  
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 90 %

**Notas:**

1.- El indicador "Porcentaje de aprobación en SIAP-SP del informe de ejecución presupuestaria mensual, dentro de 5 días hábiles siguientes al día 8 de cada mes", mantuvo su continuidad sólo hasta diciembre de 2005, razón por la que se consideró en el Formulario H 2006 con una meta de 80%. Sin embargo, a partir de enero de 2006 el seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza a través del sistema SIGFE, quedando el sistema SIAP-SP fuera de uso, por lo que dicho indicador perdió su vigencia. Cabe precisar que a la fecha de formulación presupuestaria, en julio del año 2005, no se tenía conocimiento que a contar del año 2006 el SIAP sería reemplazado por el SIGFE.

2.- El indicador "Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con nuevo formato exigido y en plazos predefinidos" fue reemplazado por un indicador más exigente en el Convenio Colectivo 2006 donde, además, la responsabilidad cambió al Subdepartamento de Programación Financiera. Consecuentemente, el resultado del indicador corresponde a un promedio trimestral que superó la meta de 60 días establecida en el citado Convenio y, más ampliamente, a la indicada en el Formulario H 2006. Los resultados por trimestre son los siguientes: I Trimestre: 60 días, II Trimestre: 42 días, III Trimestre: 60 días y IV Trimestre: 53 días.

## • Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Gestión Interna	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>24</sup> 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Capacitación	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Capacitación automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	90%	-	
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Capacitación	Eficacia/Proceso Cumplimiento del Plan de Capacitación	Sumatoria de los puntajes que alcanza cada acción de Capacitación, según plazo predefinido	%	NM	80%	92,7%	115,9%	
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Gestión de la Información	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Gestión de la Información automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	90%	-	
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Evaluación del Desempeño	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Evaluación del Desempeño automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	87,5%	-	
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Permisos Administrativos -Feriados Legales -Cometidos Funcionarios -Licencias Médicas	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Permisos, Feriados, Cometidos y Licencias Médicas, automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	88%	-	
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Bienestar del Personal	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Bienestar del Personal automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	85%	-	

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

**Cuadro 7**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Gestión Interna	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>24</sup> 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Gestión del Sistema de Recursos Humanos. -Higiene y Seguridad	Eficacia/Proceso Cumplimiento del Plan de Higiene y Seguridad dentro de plazos definidos	Sumatoria de los puntajes que alcanza cada comisión, donde cada comisión puede alcanzar un puntaje máximo de 25 puntos	N°	NM	85%	91,9%	108,1%	
Administración del Sistema Contable – Presupuestario. -Remuneraciones	Eficacia/Producto Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Remuneraciones automatizado	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	100%	-	
Adquisición y Mantenimiento de Bienes, Servicios e Infraestructura	Eficacia/Proceso Grado de cumplimiento del servicio de abastecimiento interno	(N° de solicitudes de abastecimiento resueltas favorablemente/ N° total de solicitudes de abastecimiento recibidas) *100	%	NM	>90%	100%	111,1%	
Provisión del Soporte Tecnológico Informático de la Institución.	Eficacia/Proceso Cumplimiento del programa de trabajo para la obtención de un sub-sistema de Administración y Seguridad automatizado de todo el proyecto.	(N° de etapas del Programa de Trabajo cumplidas/N° total de etapas del Programa de Trabajo)*100	%	NM	NM	100%	-	
Provisión del Soporte Tecnológico Informático de la Institución.	Calidad/Proceso Medición de horas de interrupciones, de servicios informáticos críticos.	Suma de horas de interrupción por cada uno de los servicios informáticos identificados como críticos	N°	NM	Logrado	Logrado	100%	
Institucional -Planificación y Seguimiento de las Orientaciones Estratégicas de DIPRES	Eficacia/Producto Entrega al Director de Presupuestos de un informe con el Balance de la Gestión desarrollada por el Centro de Responsabilidad, en el período marzo 2000-febrero 2006, el 6 de marzo de 2006	Entrega del informe en el plazo establecido	%	NM	NM	100%	-	



Cuadro 7								
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Gestión Interna	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>24</sup> 2006/2005	Notas
				2004	2005	2006		
Planificación y Seguimiento de las Orientaciones Estratégicas de DIPRES	Eficacia/Producto Elaboración de documento para acompañar Acta de Entrega de la Administración por cambio de autoridades, Marzo de 2006	Entrega de documento a la Unidad de Auditoría Interna de DIPRES, en el plazo establecido	%	NM	NM	100%	-	
Gestión del Comportamiento Organizacional	Eficacia/Resultado Porcentaje de mejoramiento en la percepción de Trabajo en Equipo. Directivos y Profesionales	((Percepción de Trabajo en equipo actual-percepción de Trabajo en Equipo anterior)/ Percepción de Trabajo en Equipo anterior)*100	%	NM	NM	97% de la meta	-	

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo <sup>25</sup>	Producto <sup>26</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>27</sup>
Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas	Proyecto de decreto exento que aprueba Presupuesto de Empresas Públicas		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: BAJO
Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.	Programa de Mejoramiento de la Gestión		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Indicadores de Desempeño		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Programa de Evaluación		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo <sup>25</sup>	Producto <sup>26</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>27</sup>
	Balance de Gestión Integral		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
			1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo	Proyecto de Ley de Presupuestos		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: BAJO
	Programa de Modernización Financiera del Estado		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: BAJO

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo <sup>25</sup>	Producto <sup>26</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>27</sup>
Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras	Informe de las Finanzas Públicas		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Estudios. Informe de Estadísticas Públicas.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: CUMPLIDO
Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.	Informes y estudios de proyectos de ley. Informes y estudios de políticas y programas con impacto fiscal.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>28</sup>**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programa de Evaluación DIPRES (PE)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: Jueves, 24 de Mayo de 2007 12:41:51

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Continuar elaborando los informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales, y los correspondientes indicadores de cumplimiento de compromisos.	Se ha continuado elaborando los informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales, y los correspondientes indicadores de cumplimiento de compromisos. Con fecha 30 de mayo se elaboraron los informes respectivos. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Informes de seguimiento del cumplimiento de compromisos institucionales al 31 de diciembre 2005. Cartas respectivas a Sectores Presupuestarios y al Director
Continuar incorporando en las decisiones de asignación de recursos los resultados de las evaluaciones.	Se ha continuado incorporando en las decisiones de asignación de recursos los resultados de las evaluaciones. Para ello una vez finalizadas las evaluaciones estas han sido analizadas con el Director y el Sector Presupuestario respectivo estableciéndose en algunos casos efectos presupuestarios. Tal es el caso del programa evaluado "Bonificación Forestal DL 701", cuyo reglamento de asignación de la bonificación esta siendo modificado y la tabla de costos para el cálculo de dicha bonificación. Ambas medidas tienen claro efecto en la asignación de recursos del programa. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Carta de compromisos enviada a Directora de CONAF Matriz de compromisos institucionales
Incorporar gradualmente los programas evaluados a la base de datos de Matrices de Marco Lógico.	En el proceso de evaluación de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) se incorporaron en la base de datos de matrices de marco lógico las 13 matrices de los programas evaluados en esta línea. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación: Matrices de Marco lógico 13 programas evaluados EPG 2006

<sup>28</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de diseño de una experiencia piloto de evaluación con un mayor grado de participación del Servicio responsable del programa evaluado. Esta propuesta deberá considerar un análisis de los requerimientos, por parte de la DCG, respecto de personal y otros.</p>	<p>Se ha procedido a elaborar propuesta de diseño de una experiencia piloto de evaluación con un mayor grado de participación del Servicio responsable del programa evaluado. Esta propuesta deberá considerar un análisis de los requerimientos, por parte de la DCG, respecto de personal y otros.                      Calificación: Cumplido (Junio 2006)                      Medios de Verificación:                      Versión preliminar documento "Propuesta experiencia piloto de evaluación con mayor participación de la institución evaluada"                      Documento definitivo "Propuesta experiencia piloto de evaluación con mayor participación de la institución evaluada"</p>
<p>Reforzar la construcción de líneas bases de programas para su evaluación a través de diseñar e implementar base de datos (formulario web) de la matriz de marco lógico de los programas que corresponden a programas presupuestarios, de acuerdo a calendario.</p>	<p>En el marco de los compromisos establecidos en el sistema de gobierno electrónico del PMG de DIPRES para el presente año, se ha comprometido el perfeccionamiento del Formulario E de presupuesto. Dicho formulario tiene por objetivo la presentación al presupuesto de iniciativas nuevas y/o reformulaciones de programas existentes. Dicho perfeccionamiento consiste en el diseño de un formulario web para estos efectos cuya primera etapa de implementación deberá estar finalizada para su aplicación en el proceso de formulación del presupuesto 2008. Ello permitirá automatizar y uniformar el formato con el cual se presenta la información de cada programa y adicionalmente disponer de un registro en base de datos de matrices de marco lógico cuyos indicadores contribuirán a definir la línea base de los programas que sean seleccionados para su financiamiento.                      Calificación: Parcialmente cumplido                      Observación: Pendiente hasta que DIPRES presente el diseño definitivo e implemente en la web, base de datos de matrices de marco lógico (línea base) de los programas presupuestarios seleccionados para su financiamiento.                      Medios de Verificación:                      Programas al Presupuesto. Formulario E. Descripción de actividades                      Calendario de Actividades Formulario E</p>

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

		Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance											
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII				
Recursos Humanos	Capacitación					X					Alta	15%	√
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X						Mediana	8%	√
	Evaluación de Desempeño				X						Menor	5%	√
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS												
	Gobierno Electrónico				X						Alta	15%	√
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								X		Alta	15%	√
	Auditoría Interna				X						Alta	15%	√
	Gestión Territorial Integrada			X							Mediana	7%	√
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								X		Mediana	7%	√
	Administración Financiero-Contable								X		Mediana	8%	√
Enfoque de Género	Enfoque de Género				X						Menor	5%	√

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

---

## Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales
Gestión Territorial	Se modifica: El Servicio incorporará sólo en los procesos de preparación de antecedentes para la formulación presupuestaria y sistematización de la información una perspectiva territorial

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%



## • Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 12					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>29</sup>		Avance <sup>30</sup>	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,23	1,59	77,36	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,55	6,70	188,73	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,02	1,50	153,00	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00	0,00	0,00	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,54	5,10	200,79	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,00	0,00	0,00	
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,71	1,08	63,16	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,00	3,53	-	

29 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 12**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>29</sup>		Avance <sup>30</sup>	Notas
		2005	2006		
<b>Grado de Movilidad en el servicio</b>					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	10,09	24,50	242,81	
<b>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	369,54	251,28	68,00	
Porcentaje de becas <sup>31</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3,05	3,59	117,70	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	9,19	26,66	290,10	
<b>Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	19,40	23,00	84,35	
<b>Evaluación del Desempeño<sup>32</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,00	100,00	100,00	
	Lista 2 % de Funcionarios	0,00	0,00	0,00	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,00	0,00	0,00	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,00	0,00	0,00	

31 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

32 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Subdirección de Presupuestos	62	4	100%	4%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	35	8	100%	4%
División Finanzas Públicas	25	9	100%	4%
División Control de Gestión	13	10	100%	4%
División Gestión Interna	54	8	100%	4%

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

- **Anexo 10: Proyectos de Ley**

**LEY NUM 20102**

**Fecha Publicación:** 28.04.2006

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCEDE UN REAJUSTE EXTRAORDINARIO A LAS PENSIONES MAS BAJAS Y MODIFICA OTRAS LEYES QUE SE INDICAN

Reajuste extraordinario de un 10% a las pensiones asistenciales del decreto ley N° 869, de 1975, a las pensiones mínimas de los artículos 24, 26 y 27 de la ley N° 15.386 y del artículo 39 de la ley N° 10.662 y a las pensiones de regímenes previsionales administrados por el INP y por las Cajas de Previsión y las pensiones del seguro de la ley N° 16.744, cuyo monto no exceda de \$100.000 mensuales. Las pensiones de regímenes previsionales administrados por el INP y por las Cajas de Previsión y las pensiones del seguro de la ley N° 16.744, cuyo monto mensual sea superior a \$100.000, pero inferior a \$110.000, se incrementan a esta última cantidad.

**LEY NUM 20104**

**Fecha Publicación:** 27.04.2006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

REESTRUCTURA, FIJA PLANTAS Y GRADOS DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE

**LEY NUM 20111**

**Fecha Publicación:** 28.06.2006

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCEDE BONO EXTRAORDINARIO PARA LAS FAMILIAS DE MENORES INGRESOS

Bono extraordinario de \$18.000, pagado en una sola cuota, a las familias registradas en el Sistema de Protección Social "Chile Solidario" al 31 de marzo del año 2006; a los beneficiarios de subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020; y a los trabajadores señalados en las letras a), b) y c) del artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que perciban el beneficio de asignación familiar establecido en el referido decreto con fuerza de ley y cuyo ingreso mensual a marzo de 2006 sea igual o inferior a \$180.000

**LEY NUM. 20113**

**Fecha de Publicación:** 25.07.2006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

CREA NUEVOS ESCALAFONES EN LAS PLANTAS DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

**LEY NUM. 20119**

**Fecha de Publicación :** 31.08.2006

MINISTERIO DE HACIENDA

MODIFICA LA LEY N° 19.913, QUE CREA LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

Amplía facultades.

---

**LEY NUM. 20128**

**Fecha de Publicación:** 30.09.2006

MINISTERIO DE HACIENDA

Contiene : NORMAS SOBRE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA; SOBRE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL SECTOR PÚBLICO; MODIFICA DECRETO LEY N° 1.263, DE 1975, SOBRE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; Y OTRAS.

**LEY NUM. 20129**

**Fecha de Publicación:** 17.11.2006

MINISTERIO DE EDUCACION

ESTABLECE UN SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

**LEY NUM. 20134**

**Fecha de Publicación:** 22.11.2006

MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

CONCEDE UN BONO EXTRAORDINARIO A LOS EXONERADOS POR MOTIVOS POLITICOS QUE INDICA

Ex trabajadores del sector privado y de las empresas autónomas del Estado, exonerados por motivos políticos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 29 de septiembre de 1975, a quienes se les concedió pensión no contributiva conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 12 de la ley N° 19.234 y a los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia originadas en las pensiones no contributivas descritas.

**LEY NUM. 20135**

**Fecha de Publicación:** 13.12.2006

MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

CONCEDE UNA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA

Funcionarios municipales que a la fecha de publicación de la ley tengan 60 o más años de edad si son mujeres o 65 o más años de edad si son hombres, y que dentro de los doce meses contados desde el primer día del mes siguiente al de la publicación de esta misma ley, cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria. Asimismo, tendrán derecho a la bonificación por retiro, los funcionarios municipales que se encuentren en funciones a la fecha de publicación y que entre dicha data y el 31 de diciembre del año 2007, cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres y cesen dentro de los doce meses siguientes al cumplimiento de dichas edades

**LEY NUM. 20137**

**Fecha de Publicación:** 16.12.2006

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL; SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Por muerte de un hijo, de un hijo en gestación, del padre, la madre y cónyuge del trabajador, éste tendrá derecho a siete días corridos de permiso pagado

---

**LEY NUM. 20142****Fecha Publicación:** 20.12.2006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE CARABINEROS  
EXTIENDE LA ASIGNACION DE ESPECIALIDAD AL GRADO EFECTIVO A FUNCIONARIOS CIVILES DE  
CARABINEROS DE CHILE

**LEY NUM. 20143****Fecha de Publicación:** 13.12.2006

MINISTERIO DE HACIENDA

OTORGA UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO,  
CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, REAJUSTA LAS ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL, DEL  
SUBSIDIO FAMILIAR Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA

A contar del 1 de diciembre de 2006, se otorga un reajuste de 5,2% a las remuneraciones, asignaciones,  
beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles,  
de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley N° 15.076 y el personal  
del acuerdo complementario de la ley N° 19.297.

**LEY NUM. 20155****Fecha de Publicación:** 05.01.2007

MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

MODIFICA EL ARTICULO 36 DE LA LEY N° 20.143

Suprime para el pago del beneficio la exigencia “de ausencias injustificadas” entre el 26 de septiembre del  
año 2006 y la fecha de pago

**LEY NUM. 20156****Fecha de Publicación:** 08.01.2007

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE MARINA

MODIFICA LA PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA, EN LOS ESCALAFONES DE OFICIALES

**LEY NUM. 20157****Fecha de Publicación:** 05.01.2007

MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

CONCEDE BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y MODIFICA LAS LE-  
YES N° 19.378 Y 19.813

---

**LEY NUM 20158**

**Fecha de Publicación:** 29.12.2006

MINISTERIO DE EDUCACION

ESTABLECE DIVERSOS BENEFICIOS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y MODIFICA DISTINTOS CUERPOS LEGALES

Crea una Bonificación de Reconocimiento Profesional, para los profesionales de la educación que se desempeñen en el sector municipal, particular subvencionado y en establecimientos de educación técnico-profesional regidos por el decreto ley N° 3166, de 1980, y que cumplan con determinados requisitos

**LEY NUM. 20159**

**Fecha de Publicación:** 25.01.2007

MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

PERMITE EFECTUAR ANTICIPOS DE SUBVENCIONES ESTATALES PARA FINES EDUCACIONALES, EN CASOS QUE INDICA